

APRUEBA MODIFICACIÓN N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-52-LP22. –

DECRETO ALCALDICIO N° 1.445.-

DALCAHUE, 12 de Junio de 2023.-

VISTOS: la modificación N°01 por aumento de plazo de fecha 08/06/2023, La prórroga de Certificado de Fianza N°F0018325-01 de fecha 05/06/2023 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el informe de la ITO de fecha 05/06/2023, la carta del contratista de fecha 05/06/2023 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°645 de fecha 20/02/2023 que reasigna ITO, el decreto alcaldicio N°529 de fecha 10/02/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 09/02/2023, el decreto alcaldicio N°423 de fecha 07/02/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio 347 de fecha 31/01/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 27/01/2023 firmado ante notario con fecha 27/01/2023, el Certificado de Fianza N°F0018325 de fecha 26/01/2023 ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 002 del Secplan de fecha 09/01/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°86 de fecha 05/01/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 001 de la Secretaria Municipal de fecha 04/01/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 55 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 04/01/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 27/12/2022, el Acta de Apertura de fecha 27/12/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-52-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 2.088 de fecha 25/11/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 11012 de fecha 14/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°11012 de fecha 14/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local.

Que, por decreto alcaldicio N°86 de fecha 05/01/2023 se adjudica la licitación por un monto de \$74.968.239.- IVA Incluido, al contratista **Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE”**.

El Certificado de Fianza N°F0018325 de fecha 26/01/2023 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, tomado por el contratista **Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.412.-, de fecha 26/01/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°347 de fecha 31/01/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista **Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]**, por un monto de \$74.968.239.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE”**.

Que, por decreto alcaldicio N°423 de fecha 07/02/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra **“REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE”**.

Que, por decreto alcaldicio N°529 de fecha 10/02/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 09/02/2023 de la obra denominada **“Que, por decreto alcaldicio N°423 de fecha 07/02/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra “REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE”, ejecutado por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]**

Que, por decreto alcaldicio N°645 de fecha 20/02/2023 se reasigna el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra **“REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE”**.

La carta del contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** de fecha 05/06/2023 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "Que, por decreto alcaldicio N°423 de fecha 07/02/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE".

El informe de la ITO de fecha 05/06/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación por aumento de plazo de contrato en 60 días corridos de la obra "Que, por decreto alcaldicio N°423 de fecha 07/02/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", ejecutado por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]**

La Prórroga de certificado de Fianza N°F0018325-01 de ProGarantía S.A.G.R. de fecha 05/06/2023, tomado por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.412.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: La modificación N°01 de contrato de fecha 08/06/2023, por aumento de plazo en 60 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", siendo la nueva fecha de término del contrato el 07 de Agosto de 2023.-

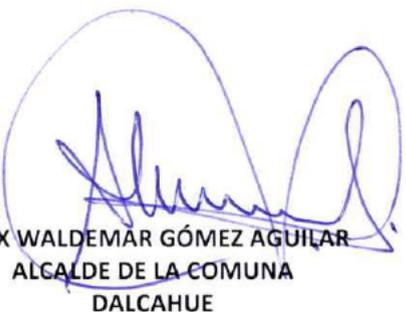
2.- RESGUÁRDESE: La Prórroga de Certificado de Fianza N°F0018325-01 de ProGarantía S.A.G.R., de fecha 05/06/2023, presentada por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.412.-, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra "REPOSICIÓN CIERRE ALA NORTE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- AWGA/CIVG/RRSN/pbd. -